



**Ministerio
de Defensa
Nacional**

ACTA 21689

En Montevideo, en fecha **16 SEP 2021**

atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

Nº 1.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 28 de octubre de 2021, al Sargento (Cpo.Cbte.) **NELSON GUSTAVO LOBELCHO PALERMO** del Cuartel General del Ejército, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2021-3-4-0000978).- Nº 2.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 7 de octubre de 2021, al Sargento (Cpo.Esp.) **JORGE EDINSON BENTANCUR ACOSTA** del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Nº 1 –Escolta del Señor Presidente de la República-, acorde a lo establecido en la Ley Nº17.579 de 29 de octubre de 2002. (2021-3-4-0000737).- Nº 3.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 29 de octubre de 2021, a la Sargento (SG) **LAURA MARLENE SILVA BLANCO** del Comando General de la Fuerza Aérea, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2021-3-23-0000280).- Nº 4.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 21 de octubre de 2021, al Cabo de 1ª (Cpo.Esp.) **ROBERT FABIÁN da COSTA ROCHA** del Servicio de Parques del Ejército, acorde a lo establecido en la Ley Nº17.579 de 29 de octubre de 2002. (2021-3-4-0000889).- Nº 5.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 21 de octubre de 2021, a la Cabo de 1ª (Cpo.Cbte.) **MARÍA VIRGINIA FONSECA GIMENEZ** del Cuartel General del Ejército, acorde a lo establecido por

el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N°14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2021-3-4-0000976).- N° 6.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 24 de octubre de 2021, al Cabo de 1ª (Cpo.Cbte.) VICTOR JAVIER DA ROSA SUAREZ del Batallón "Resistencia" de Infantería Mecanizado N°2, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N°14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2021-3-4-0000936).- N° 7.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 25 de octubre de 2021, al Cabo de 1ª (Cpo.Cbte.) WASHINGTON CURBELO LARROSA del Batallón "Florida" de Infantería N°1, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N°14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2021-3-4-0001006).- N° 8.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 4 de octubre de 2021, al Cabo de 2ª (ST) VICTOR ANDRES GANDOLFO SOUZA del Comando General de la Fuerza Aérea, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N°14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2021-3-23-0000349).- N° 9.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 10 de octubre de 2021, al Soldado de 1ª (Cpo.Cbte.) JULIO MARCELO SORIA del Batallón "General Leonardo Olivera" de Infantería Mecanizado N°12, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N°14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2021-3-4-0000872).- N° 10.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 28 de octubre de 2021, a la Marinero de 1ª (T/P) ANA YAMILA CABRERA BANGO del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N°14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2021-3-18-0000279).



**Ministerio
de Defensa
Nacional**

Por el Departamento Administración Documental agréguese copia autenticada de la presente Acta en los respectivos expedientes y publíquese. Cumplido, pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos. Oportunamente, archívese.

Publicado

DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



SECPMII
LR.lg